



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004571-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a retirada de residuos de la planta de Agraman Compostajes de Fuentepelayo (Segovia).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Después de conocer que la Unidad Técnica adscrita al Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo ha informado después de analizar los resultados del análisis realizado por el Instituto Nacional de Toxicología de las muestras tomadas por el Seprona de la Guardia Civil de los vertidos de la planta que la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S. L., también conocida como "Agramam Compostajes", posee en la localidad de Fuentepelayo (Segovia), de los posibles riesgos biológicos graves que pueden afectar a la salud tanto de animales como de personas, es necesario conocer la opinión de la Junta de Castilla y León y sus valoraciones por lo que suponen estas revelaciones.

Desde este grupo parlamentario se han realizado desde el mes de diciembre de 2015 varias iniciativas parlamentarias al objeto de conocer la situación de dicha planta y su funcionamiento, así como la preocupación por la retirada de los montones de residuos



que se encuentran en la zona. La Junta de Castilla y León emitió resolución que obligaba a la retirada de dichos residuos antes del pasado día 22 de noviembre, cuestión que hasta la fecha no se ha realizado.

Por todo lo expuesto:

- **¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el informe de la Unidad Técnica adscrita al Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo sobre los resultados del análisis realizado por el Instituto Nacional de Toxicología de los residuos de los montones de la planta de Agraman en Fuentepelayo (Segovia)?**

- **¿Qué medidas piensa tomar después del conocimiento de dicho informe?**

- **¿Cómo va a asegurar la Junta de Castilla y León que no afecten a personas y animales estos residuos?**

- **¿Qué actuaciones ha realizado después de que no se cumpliera el plazo para la retirada de los montones de residuos?**

- **¿Ha recurrido la empresa la resolución de retirada de los montones de residuos?**

- **En caso afirmativo, ¿cuándo resolverá el recurso?**

- **¿Los va a retirar la Junta de Castilla y León de forma subsidiaria o utilizará otro método?**

- **¿Cuándo se van a retirar dichos residuos?**

- **¿Sigue realizando la Junta de Castilla y León controles, evaluaciones y análisis de los montones de residuos existentes en la zona? ¿Con qué fechas? ¿Quién los realizó?**

- **¿Ha tenido conocimiento la Junta de Castilla y León de alguna nueva actuación del Juzgado de Instrucción de Cuéllar (Segovia) referida a esta problemática?**

- **¿Ha realizado alguna actuación complementaria con respecto a la planta de compostaje?**

Valladolid, 2 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudiez Calvo